MUNICIPALIDAD DE
FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ
Creado por Decreto Ley Nº 1275 del 30 de noviembre de 1.987
R.U.C. MFCL 8852009 – Email. uoc_munipuente@hotmail.com
Telefax: 047 – 230301 – Puente Kyjha - Canindeyú – Paraguay

RESOLUCIÓN IM N° 74/ 2.015

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA KUROSU Y CIA S.A. RUC 8000 2592-0 EL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2015 PARA LA ADQUISICION DE CORTACESPED A NAFTA CON BOLSA" POR UN MONTO TOTAL DE GUARANIES 3.700.000.- (TRES MILLONES SETECIENTOS) ----------

VISTO : El dictamen presentado por el Comité de Evaluación de ofertas.----------
----------Y

CONSIDERANDO: la Resolución DNCP Nº 522/2015 Artículo 2º
DISPONER Que en las Contrataciones Directas en las cuales no se Contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 20510/3;

POR LO TANTO : EL INTENDENTE MUNICIPAL DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

R E S U E L V E

Art. 1°. ADJUDICAR A LA EMPRESA KUROSU Y CIA S.A. RUC 8000 2592-0 EL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA Nº 2012015 PARA LA ADQUISICION DE CORTACESPED A NAFTA CON BOLSA" POR UN MONTO TOTAL DE GUARANIES 3.700.000.- (TRES MILLONES SETECIENTOS) ----------

Art. 2°. COMUNIQUESE a quienes corresponda y, cumplido archivse.

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ÁLVAREZ, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.----------

LUCIA ZAYAS ESPINOLA
SECRETARIA MUNICIPAL

CARLOS ALBERTO HOPPE CIANCIO
INTENDENTE MUNICIPAL